



MENDOZA, 05 MAR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 18391/14 en el que la Dirección de Carreras de Cerámica solicita que se convoque a concurso de trámite abreviado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Modelado y Color Cerámico III**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, denominada "**Taller Cerámico III**" de la Licenciatura en Cerámica Artística.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 16 de diciembre de 2014, en referencia a la incorporación en forma excepcional el perfil del postulante para la mencionada convocatoria.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de trámite abreviado de acuerdo con lo dispuesto en las ordenanzas N° 8/91-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 20/05-C.D. de esta Facultad, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Modelado y Color Cerámico III**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, denominada "**Taller Cerámico III**" de la Licenciatura en Cerámica Artística.

ARTÍCULO 2º.- Perfil requerido del docente:

- *Tener título Universitario en Carreras relacionadas con la temática de la asignatura.*
- *Ser Profesor y/o Licenciado en Cerámica Artística, Profesores y/o Licenciados en Artes Visuales o profesionales de la Cerámica que así lo acrediten con su trayectoria.*
- *Poseer formación práctica y reflexiva donde articulen conocimientos en producción de objetos y eventos artísticos.*
- *Acreditar producción artística personal en diversos formatos y materiales, en relación con su entorno socio-cultural*
- *Integrar procedimientos compositivos, materiales, herramientas y aportes propios de los discursos visuales.*

ARTÍCULO 3º.- Fijar como período de inscripción el comprendido los días UNO (1), SEIS (6) y SIETE (7) de abril de 2015. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad, Centro Universitario, Mendoza, en horario de 09:00 a 13:00 y de 15:30 a 18:30, a excepción del último día previsto para tal fin, en el que se atenderá hasta las 13:00.

Resol. N°

14

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Téc. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES:

- * Prof. Juan Carlos TULIAN
- * Prof. Eduardo Alberto GONZALEZ
- * Prof. María Alba COMADRÁN
- * Alumna María Eugenia GARCÍA CLEMENTI

MIEMBROS SUPLENTE:

- * Prof. María Estela LABIANO
- * Prof. Norma Viviana MAGIS
- * Prof. María Teresa CORREA
- * Alumna Ida Ana GAJARDO TRAPP

ARTÍCULO 5º.- La Comisión Asesora deberá ajustarse en su actuación, en cuanto a los plazos, a lo determinado en el artículo 12 de la ordenanza N° 8/91-CD.

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y medios masivos de comunicación durante los CINCO (5) días anteriores a la iniciación del período de inscripción.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

14

F. A.
pg


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DESANO